

Cursos de postgrado en Derecho para iberoamericanos

lan, entre otros datos, la presencia en Toledo durante estos días de 235 juristas procedentes de 29 estados, o el programa específico de estancias de investigación de profesores latinoamericanos en los cuatro campus de la UCLM. Para el rector “sería conveniente persistir en esa cooperación entre Iberoamérica y España, a la que esta Universidad seguirá prestando su apoyo”.

Lección inaugural

El director del Instituto de Derecho Penal Europeo e Internacional de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), Luis Arroyo, pronunció la lección inaugural señalando como “un cambio radical en el paisaje de los derechos humanos, jurídico, político y económico y en lo político-criminal” la creación de Naciones Unidas, los tribunales europeos de Estrasburgo (Francia) y de Luxemburgo y la Corte Iberoamericana.

Arroyo hizo un recorrido sobre el progreso de los sistemas democráticos y del Derecho a partir de la Ilustración, la declaración de los Derechos Fundamentales del Hombre, la Segunda Guerra Mundial hasta la ampliación de la Unión Europea a 25 miembros.

Además, afirmó que la globalización “no es el fantasma que recorre Europa, sino que es la Ley de la gravedad”, porque “para evitar que se nos caiga encima” tiene que haber una “auténtica opinión pública mundial y conciencia de una ciudadanía universal de derechos humanos”.

Conflictos

En su intervención, también recordó los conflictos actuales en materia de inmigración, libertad de comercio y los políticos, económicos y religiosos de los países musulmanes, por los que abogó por una “alianza de civilizaciones”.

Recordó que de los efectos de “toda la leyenda negra española con fundamento y sin fundamento no queda nada salvo el terrorismo” al que calificó como la “más vieja intolerancia y desprecio a la vida”.

Por último, explicó que las tres semanas del Curso de Postgrado, que se celebrará en la UCLM, serán de una “intensa vida académica” en las que servirá para una “armonización internacional del Derecho Penal” y como “plataforma de reflexión para la acción en la vida profesional”.

RELACIÓN DE CURSOS**LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN EL SIGLO XXI**

DIRECTOR: Ángel Carrasco Perera, catedrático de Derecho Civil

CONTENIDO: El curso se plantea con el objetivo de analizar algunos de los mecanismos jurídicos dirigidos a lograr la reparación o la compensación del daño a través de las diferentes opiniones, críticas y reflexiones de catedráticos y expertos de reconocido prestigio en la materia con el fin de abordar el funcionamiento, los problemas y los retos a los que tienen que hacer frente los actuales sistemas de responsabilidad civil.

PROPIEDAD INTELECTUAL

DIRECTOR: Juan José Marín López, catedrático de Derecho Civil

CONTENIDO: El programa analiza el sistema de la Unión Europea de protección de los derechos de autor y conexos, puesto en relación con los Tratados internacionales y los sistemas jurídicos de los países latinoamericanos. Se examina también el régimen de tutela de los derechos de propiedad industrial -marcas, competencia desleal y diseño industrial-, que interactúa con la propiedad intelectual en sentido estricto.

JUSTICIA CONSTITUCIONAL: TEORÍA Y PRÁCTICA ACTUAL

DIRECTORES: Eduardo Espín Templado, catedrático de Derecho Constitucional; y Javier Díaz Revorio, profesor titular de Derecho Constitucional

CONTENIDO: El curso muestra un análisis general de los principales problemas actuales de la Justicia constitucional, el significado último de la institución y la formación de los diversos modelos de control de constitucionalidad, su ubicación y relaciones con los restantes poderes del Estado, y los diversos procesos constitucionales.

EL CONTROL TRIBUTARIO: POTESTADES DE LA ADMINISTRACIÓN Y DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE

DIRECTOR: Miguel Ángel Collado, catedrático de Derecho Financiero y Tributario

CONTENIDO: Se trata de un foro de estudio y debate sobre los problemas estructurales del control tributario, los retos a los que debe hacer frente en un futuro próximo, su efectiva articulación a través de los diferentes procedimientos tributarios (gestión, inspección, recaudación y sancionador), y, por supuesto, el respeto y protección de los derechos y garantías de los obligados tributarios en este ámbito.

INVESTIGACIÓN Y PRUEBA EN EL PROCESO PENAL

DIRECTORES: Nicolás González-Cuéllar Serrano, catedrático de Derecho Procesal; y Gilbert Armijo Sancho, magistrado de la Corte Suprema de Costa Rica

CONTENIDO: El programa repasa los nuevos problemas relativos a la investigación y a la prueba en el proceso penal, derivados en muchos casos de la nueva criminalidad organizada y transnacional, o cometida a través de medios telemáticos; o al uso de ciertas técnicas de investigación y prueba, antes desconocidas y ahora consideradas de gran fiabilidad –como el examen de ADN–.

EL CONSTITUCIONALISMO DEL ESTADO SOCIAL

DIRECTORES: Antonio Baylos, catedrático de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social; y Marina Gascón Abellán, catedrática de Filosofía del Derecho

CONTENIDO: Esta iniciativa constituye un espacio de reflexión sobre los cambios profundos en la manera de concebir las relaciones entre legislación y jurisdicción, en el alcance de la democracia y los derechos, en las exigencias de eficacia de los derechos sociales, en los modos de argumentación y, en suma, en la forma misma de concebir el Estado social de derecho.